

Vengo en nombrar a D. Pedro Manuel González Sánchez Director del Área de Salud de Fuerteventura del Servicio Canario de la Salud.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 2007.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Paulino Rivero Baute.

LA CONSEJERA  
DE SANIDAD,  
María Mercedes Roldós Caballero.

### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

**1367** *DECRETO 316/2007, de 31 de julio, por el que se nombra a D. Pedro Pacheco González Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en el artículo 18 del Decreto 189/2001, de 15 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.

Oída la Asamblea de la Agencia en sesión celebrada el día 30 de julio de 2007, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y previa deliberación del Gobierno en su sesión celebrada el día 31 de julio de 2007.

Vengo en nombrar a D. Pedro Pacheco González Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 2007.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Paulino Rivero Baute.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN TERRITORIAL,  
Domingo Berriel Martínez.

### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

**1368** *DECRETO 317/2007, de 31 de julio, por el que se nombra a D. Carlos González Mata Director General de Industria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Consejero de Empleo, Industria y Comercio y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 31 de julio de 2007.

Vengo en nombrar a D. Carlos González Mata Director General de Industria.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 2007.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Paulino Rivero Baute.

EL CONSEJERO DE EMPLEO,  
INDUSTRIA Y COMERCIO,  
Jorge Marín Rodríguez Díaz.

### Oposiciones y concursos

### Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

**1369** *ORDEN de 24 de julio de 2007, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión del puesto de Subdirector del Instituto de Medicina Legal de Las Palmas.*

#### ANTECEDENTES

I.- Mediante Decreto 83/2007, de 23 de abril, se crea el Instituto de Medicina Legal de Las Palmas, y se establece la relación de puestos de trabajo del mismo, figurando en la misma el puesto de Subdirector.

II.- Por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia se formula propuesta para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del mencionado puesto de trabajo y se

expide certificación acreditativa de la condición de vacante del puesto y dotación presupuestaria para la convocatoria solicitada.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Los artículos 56 y siguientes del Real Decreto 1.451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, regulan el procedimiento de libre designación como forma de provisión de los puestos directivos y aquellos para los que, por su especial responsabilidad y dedicación, así se establezca en las relaciones de puestos de trabajo.

II.- El artículo 5.1 del Decreto 83/2007, de 23 de abril, por el que se crea el Instituto de Medicina Legal de Las Palmas, señala que el Subdirector del Instituto de Medicina Legal será nombrado por el Consejero competente en materia de justicia, por el sistema de libre designación mediante convocatoria pública, entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Médicos Forenses.

III.- Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 7 del Decreto 40/2004, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia y Justicia, en conexión con el artículo 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, el Consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad es el órgano competente para el nombramiento de puestos de libre designación.

En su virtud,

#### DISPONGO:

Convocar, por el procedimiento de libre designación, el puesto de Subdirector del Instituto de Medicina Legal en Las Palmas, dependiente de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de acuerdo con las bases que se insertan a continuación:

Base primera.- Las características y requisitos para el desempeño del puesto de trabajo a proveer, son los que figuran relacionados en el anexo I de esta Orden.

Base segunda.- Podrán participar los funcionarios de carrera del Cuerpo de Médicos Forenses, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Decreto 83/2007, de 23 de abril, por el que se crea el Instituto de Medicina Legal de Las Palmas.

Base tercera.- Las solicitudes para participar en el procedimiento de provisión, ajustadas al modelo que

se inserta como anexo II, habrán de presentarse dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación simultánea de la Orden en el Boletín Oficial del Estado y en el de Canarias. Caso de no poder publicarse simultáneamente, los términos y plazos establecidos en la convocatoria se contarán en todo caso a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y deberán presentarse en el registro, en las oficinas localizadas en la Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Usos Múltiples II, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife, o en la calle Bravo Murillo, 34, Las Palmas de Gran Canaria.

Podrán también presentarse las solicitudes en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Base cuarta.- Además de los datos previstos en el indicado modelo, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae en el que figuren, debidamente acreditados, el Cuerpo al que pertenecen, el Grupo en que el mismo se hallase clasificado, titulación académica, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado, acompañando documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos.

Base quinta.- La Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, examinará todas las presentadas y evacuará informe relativo al cumplimiento por los interesados de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto.

Base sexta.- La presente convocatoria se resolverá dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, por Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, previo informe del responsable del que dependa el puesto de trabajo, y se publicará en el Boletín Oficial de Canarias.

Base séptima.- Se declarará, por el Consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, desierta la convocatoria cuando no concurra ningún funcionario o cuando quienes concurren no reúnan los requisitos establecidos en la misma.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de julio de 2007.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,  
JUSTICIA Y SEGURIDAD,  
José Miguel Ruano León.

**ANEXO I**

**CENTRO DIRECTIVO:** Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

**UNIDAD:** Instituto de Medicina Legal de Las Palmas.

**NÚMERO DEL PUESTO:** 63180002.

**DENOMINACIÓN:** Subdirector.

**FUNCIONES:** además de las funciones que tiene atribuidas por el desempeño de su puesto de trabajo, corresponde el auxilio al Director en el ejercicio de sus funciones y su sustitución en los casos de vacante, ausencia o enfermedad. Asimismo, coordina-

rá los Servicios del Instituto de Medicina Legal bajo las directrices del Director.

**VÍNCULO:** funcionario de carrera.

**RETRIBUCIONES ANUALES:** 44.228,48 euros.

**ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA:** Administración de Justicia.

**GRUPO:** A.

**CUERPO/ESCALA:** Médicos Forenses.

**FORMA DE PROVISIÓN:** libre designación.

**JORNADA:** especial.

**LOCALIZACIÓN:** Gran Canaria.

**ANEXO II**

**El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:**

**Apellidos** ....., **nombre** .....,  
**D.N.I. nº** ....., **fecha de nacimiento** ....., **Cuerpo a que pertenece** ....., **Grupo en que se hallare clasificado el Cuerpo** ....., **con domicilio particular en calle,** ....., **nº** ....., **localidad** ....., **provincia** ....., **teléfono** ....., **puesto de trabajo actual**.....

**Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, la plaza nº R.P.T. 63180002, denominada Subdirector del Instituto de Medicina Legal de Las Palmas, anunciada por Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad de ..... de .....(B.O.E./B.O.C. Nº .....**)

**Acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.**

**(Indicar a continuación los datos del currículum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).**